



**MUNICIPALIDAD DE ERCILLA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESIÓN ORDINARIA N°22 DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA** : **MIERCOLES 01/08/2012**

**HORA** : **15:15 HORAS**

**LUGAR** : **SALA DE SESIONES**

**PRESIDE** : **JOSE VILUGRON MARTINEZ**  
**ALCALDE DE LA COMUNA Y**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**SECRETARIO** : **ANA HUENCHULAF VASQUEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL Y**  
**DE CONCEJO**

**CONCEJALES ASISTENTES** : **SRA. Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES**  
**SR. JUAN AREVALO GUTIERREZ**  
**SR. CAMILO SANDOVAL ILLESCA**  
**SR. JORGE SOUGARRET DEVAUD**  
**SR. VICTOR GUTIERREZ PACHECO**  
**SR. JOSE PADILLA ESPINOZA**

**PARTICIPANTES** : **SRTA. PATRICIA MEYNET ROBLES**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**  
**MIGUEL ANGEL ALARCON**  
**VECINO DE ERCILLA**  
**SR. FELIX JARA**  
**PRESIDENTE JJVV EUSTAQUIO PEREZ**

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Muy Buenas Tardes a todas y a todos. Saludar a la Concejala, Ma. España a los Sres. Concejales, a los Vecinos y Vecinas de Ercilla. Estimado público, bienvenido a esta Sala del Concejo. Damos por iniciada la Reunión Ordinaria N°22, correspondiente, al día Miércoles 01 de Agosto del Año 2012, a las 15 horas, pero al Reglamento de Sala, con 15 minutos de espera, por lo tanto se cumple con lo señalado. Tenemos una importante Tabla, que parte con el N°1 con Correspondencia Recibida y Despachada.

Ante todo Srta. Ana. Si usted le puede explicar a los Sres. Concejales, con respecto del Acta ¡Por favor!.

SRTA. ANA: Buenas Tardes Sres. Concejales. Lamentablemente no fue posible de enviar ninguna de las dos Actas, ni la 20 ni la 21, para poder hoy día darle Lectura, ambas correspondían a las reuniones del día 11 y 13 de Julio, pero, como ustedes saben la Sra. Luz Moreno, nuestra Secretaria, estuvo un período bastante largo con Licencia Médica y durante estas dos últimas Semanas, mucho Personal de la Municipalidad también estuvo de Feriado Legal, por lo tanto, fue imposible que alguien pudiera trabajar en las Actas. Ahora la Sra. Luz, se reintegró el día Lunes, 30 de Julio, a sus funciones y a partir de ese momento está dedicada el cien por ciento a trabajar en las Actas y poder actualizar la información, para poder enviárselas, esperamos para la próxima Semana, por eso van las excusas de rigor, por permitirles un plazo y poder verlo la próxima Semana

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¿Pero estaría en condiciones de traerla la próxima Semana, porque ahora se le va a sumar otra?

SRTA. ANA: Se le va a sumar al menos una. Vamos a trabajar en las que están.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Pero, hubiera una persona que puede colaborar ahí.

SRTA. ANA: Si usted lo dispone Alcalde ¡Fantástico!

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: No hay ningún problema, para cumplir con el Reglamento, porque indica que si tiene que haber Acta.

SRA. Ma. ESPAÑA: Ya en una oportunidad, analizamos esta situación, porque es una situación engorrosa para nosotros los Concejales, que ya se nos va a acumular una tercera Acta y eso no puede ser. Si hay gente que está trabajando como apoyo, podríamos destinarla. Yo he visto también que la Secretaria Municipal, muchas veces está haciendo el Acta. A nosotros nos interesa tener las Actas, porque las aprobaciones son un derecho de este Concejo.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Sra. Ma. España, si, está bien. Bueno aprovechando que está Patricia acá también, por favor, designe a las personas que se hagan cargo del Acta 21 y 22, para que designe dos personas, para que puedan trabajar en las Actas 21 y 22.

SR. PADILLA: Sobre lo mismo Alcalde, yo como no estuve en la Sesión anterior y se va a volver a tratar el tema de las Luces. Yo la verdad no sé porque se rechazo. Me hubiese gustado de haber sabido.

SRTA. ANA: Fue una Reunión Ordinaria y si me permite, básicamente no hubo un rechazo, hubieron dos personas que rechazaron, un voto que se inhabilitó y tres votos a favor, incluido el del Sr. Alcalde y de acuerdo a ese quórum no fue posible aprobarla, porque se requiere un quórum de cuatro Concejales mínimo, para poder dar pie a este

Proyecto. Esa fue la situación, no es que se haya rechazado., si no que no se obtuvo el quórum mínimo, para la aprobación.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Punto uno de la Tabla, Correspondencia Recibida y Despachada.

SRTA. ANA: **Correspondencia Recibida:**

- Se entregó acá a cada Concejal una copia del Decreto N°99 de fecha 13 de Febrero del 2002, que fija el Horario de las Patentes de Alcoholes, en la Comuna de Ercilla, es el último documento vigente, puesto que ese tema está considerado en la Tabla.
- También, se les entregó copia del Informe Completo de Seguimiento de Contraloría General de la República, el Oficio 4246 de fecha 20 de Julio del 2012, donde remite Informe de Seguimiento de distintas observaciones que ha generado Contraloría Regional. Ese tema también está en Tabla.
- Informe N°531 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 20 de Julio, donde in forma respecto de la situación de la Licitación Soluciones de Abasto de Agua Potable de Comunidad Indígena, Requen Pillan, Comuna de Ercilla.
- También se ingresó completo los antecedentes de la Licitación Luces LED, que eso fue entregado en la Reunión anterior, en la Reunión Extraordinaria, en la cual no hubo quórum, que se debía de haber realizado el día Lunes y
- Ayer ingresó un Documento de parte de los Vecinos de Población de Villa Pidima, donde solicitan designar nombre a Calle y
- Boletín de Jurisprudencia Municipal, que está en el Escritorio, de la Asociación Chilena de Municipalidades y por último
- Un Documento que ingresó hoy día, con fecha 01 de Agosto, donde solicitan lo que indica de parte del Concejal Víctor Gutiérrez, respecto de la situación de las Luces LED.

**Como Correspondencia Despachada, tenemos, lo siguiente:**

- Certificado N°72, Reunión Ordinaria N°21/13.07.2012.
- Certificado N°73, Reunión Ordinaria N°21/13.07.2012.
- Certificado N°74, de Asistencia 100% de todos los Concejales en el mes de Julio.
- Memo N°14, Reunión Ordinaria N°21/13.07.2012. Acuerdo 179.
- Memo N°15, Reunión Ordinaria N°21/13.07.2012. Acuerdos 180, 181 y 182.

SR. PADILLA: Porque ahí se rechaza la Empresa INGESA, en un Documento que sale ahí.

SRTA. ANA: En el Certificado N°72. En esa oportunidad, cuando se trajo a Votación, el Concejo no aprobó y esa es la Empresa que se le estaba pidiendo la contratación, INGESA, así se llama.

SR. PADILLA: Yo pensé que se estaba pidiendo para una de las dos.

SRTA. ANA: No, no, no, porque la Licitación ya viene con el nombre de la empresa adjudicada; la Comisión ya trabajó en el resultado de la Licitación. El Concejo lo que tiene que hacer es votar si aprueba o no el Contrato, con esa Empresa.

SRA. Ma. ESPAÑA: La Empresa ya está definida.

SR. AREVALO: ¿Está definida, cuál es la Empresa?.

SR. PADILLA: Ya está definida, pero los papeles, expresan lo contrario. Vamos a revisar bien el tema.

SR. GUTIERREZ: Alcalde, con respecto a la Correspondencia. No sé si se va a ver al tiro lo de Pidima y el documento que ingresé yo también. Recién me acaba de entregar la Administradora, un email, porque el Informe del Abogado, no trae firma, no trae nada, no sé si él lo hizo, el Informe para la LED y eso es lo que pedía yo, un documento y solicito, como el tema se va a tratar, a la gente de Finanzas, que este en esta Sala ¡por favor!, porque no envió Informe alguno.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Concejal, en ese sentido, creo que no es pertinente que usted solicite la Directora o la Encargada de Finanzas acá, porque quien ve el Presupuesto y Administra los Bienes del Municipio, es el Alcalde, entonces el Alcalde será quien en su momento va a enviar una Modificación Presupuestaria, precisamente para ver el tema de las Luces.

SR. GUTIERREZ: Se lo digo, porque no podemos votar el Presupuesto no financiado. Por eso nada más.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Está financiado, por algo el Alcalde la tira y si no, para qué va a aventurar sabiendo de que va a poner en desmedro el Presupuesto de la Municipalidad, pero no se preocupe Concejal, porque este Municipio siempre ha tenido plata como para ir en socorro ante cualquier necesidad que tenga la Comuna, así que no se preocupe por eso.

SR. GUTIERREZ: ¡Me parece!. Hay un Documento de Pidima, que está en la Correspondencia, para otorgarle nombre a la Villa.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Está la Población Santa Marcela II. Ellos están sugiriendo el nombre de Felipe Camiroaga. Entonces, sometemos a votación, si les permiten y si no bueno. También faculta al Concejo como para rechazar el nombre e incluso es más, asignar un nombre desde el Concejo.

SRA. Ma. ESPAÑA: Lo que pasa que el documento está la firma de la totalidad de los Habitantes, si ellos designaron este nombre hay que respetarlo.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Que se vote por el nombre sugerido por la Comunidad, con el respaldo de firmas que aparece acá que son 15.

SR. AREVALO: Sr. Presidente, los 15 que aparecen es la totalidad de los integrantes.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Los Beneficiarios.

SRA. Ma. ESPAÑA: Los que viven en esa Población.

SR. AREVALO: A lo que me refiero yo, si es el 50% más uno.

SR. SOUGARRET: El 100%.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Es que 15 personas es esa Población. Es que esa Población antes tenía otro nombre, era Villa Los Aromos. La gente que vivía en Los Aromos se radicó de allá y se instaló en las Casas nuevas. Y la Santa Marcela II, fue siempre la Santa Marcela II, que no ha solicitado nombre.

SR. PADILLA: Pero este es nombre para la Población, no para un Pasaje.

SRA. Ma. ESPAÑA: Para la Población.

SRTA. ANA: Porque la calle se llama Aníbal Pinto.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Bueno, es la voluntad de la gente, ellos verán si algún día acertaron o no con el nombre, pero ellos están pidiendo hoy día, un nombre.

SRA. Ma. ESPAÑA: Se suscitó una problemática en Collipulli, con respecto de cambiar los nombres de las Calles donde habían negocios, porque aquí dice Aníbal Pinto, pero no es el caso de acá, porque acá no hay Negocios. Lo que pasa que por Impuestos Internos, al cambiar el nombre de una Calle, tiene que cambiar todo.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: No si acá están pidiendo el nombre de la Población, porque la calle hay que proyectarla como Aníbal Pinto.

SR. AREVALO: La Población forma parte de su dirección y eso genera un cambio. Impuestos Internos, un punto te lo cuestiona.

SR. GUTIERREZ: En absoluto, si el área ahí se mantiene.

SR. AREVALO: Víctor, te lo estoy diciendo con conocimiento de causa, no por disparar al aire. Para las Organizaciones, también ellos tienen su RUT y tienen su Dirección.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: De hecho hay uno o dos Locales Comerciales en esa Calle.

SR. AREVALO: Ahora son dos Comité y estos son 15.

SRA. Ma. ESPAÑA: Sí. Los que están en el Sector Estación Alejandro, frente al Colegio antiguo, a los Bomberos.

SR. SOUGARRET: Los que fueron estafados por las fosas sépticas, porque esas Casas tenían que ser con fosas sépticas particular y las conectaron todas a la fosa séptica de la Sala Cuna y no le dieron ningún beneficio más a los de las Casas, porque el ahorro que se hizo la Empresa en eso, no fue traspasado a las Casas.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Concejal, lo de allá tampoco lo regalaron. Concejal, si yo tuviera que vivir en esa Población, le juro que no necesito al fondo de mi sitio una fosa séptica, porque me restringe el espacio y no podría hacer ni siquiera un pedazo de huerta, que es más lo que le gusta a la gente, pero como acá ha ido todo a una fosa general que no costo cinco Lucas, costó mucho más y quizás más caro de lo que podría significar una fosa séptica particular y lo que le significa Concejal a cada uno de los Vecinos, cuando tengan que limpiar, que no va a pasar allá más de tres o cuatro años, que van a tener que limpiar y cada uno va a tener que meterse las manos al bolsillo, sin embargo hoy día, esas fosas sépticas común, que está respaldada técnicamente y que además el Municipio por tener cabida ahí, con respecto de la Sala Cuna, se compromete a hacer esos trabajos. A mí me parece que es un gran beneficio para la gente.

SR. SOUGARRET: Pero el ahorro que se hizo la Empresa, a eso me refiero yo, que le podrían haber dado un beneficio más a los Beneficiarios de la Población, podría a ver sido un Cerco de Pandereta.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Votación.

SRTA. ANA: Se toma la votación para otorgar el nombre de Villa Felipe Camiroaga, a la parte de calle Anibal Pinto de Pidima.

SR. SANDOVAL: Si bien, no comparto la iniciativa, la respeto, porque si no nos vamos a llenar de poblaciones con Vale Rot, Adriana Barrientos, no sé, hay que cuidar el patrimonio de los que realmente han formado una localidad como ha sido Pidima, como ha sido Ercilla y Pailahueque. Yo creo que la farándula está tan metida en el Pueblo Chileno, que ya realmente no lo deja consensuar muchas veces o valorar a quienes han hecho historia en nuestra Comuna, por lo tanto, como digo, yo no estoy de acuerdo, pero voy a respetar, lo que la gente quiere, eso es indistintamente de lo que piense, como les digo, que hay que valorar, si, quienes han formado nuestra Comuna. Voy a respetar su decisión, así que la voy a aprobar.

SR. PADILLA: Si, yo la apruebo.

SR. SOUGARRET: Sí.

SRA. Ma. ESPAÑA: Estoy de acuerdo también con lo que dice el Concejal Sandoval y respetando la voluntad de los Habitantes de Santa Marcela, y como ellos representan una parte de ese Condominio., lo voy aprobar.

SR. GUTIERREZ: Yo tiempo atrás hice una sugerencia, que a los Edificios Municipales se les colocara el nombre de Vecinos destacados, que han fallecido, no quedó en absolutamente nada, lo dejo entre paréntesis, porque aquí no se ha tomado en cuenta nada de eso. Yo voy a respetar esta moción, tengo entendido que está en el Acta de la Villa y que fue votada en forma unánime, así que yo, voy a respetar la decisión de la gente y apruebo con mucho gusto.

SR. AREVALO: Respetando lo acordado por los Integrantes de la Villa, LO APRUEBO.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Yo también tengo mi reparo referente al tema. No es que el Municipio haya vulnerado una decisión que se pudo haber tomado anterior, en este Concejo, pero farandurizar nuestros Pueblos, porque yo creo que Pidima, debe tener personajes que fueron importantes, en lo que fue la fundación de Pueblo, porque ha significado la historia de Pueblo, pero estamos en democracia, hay que respetar las democracia, hay que respetar las decisiones de las personas y también voy a votar positivamente. Apruebo.

**Se aprueba por unanimidad otorgar el nombre de Villa Felipe Camiroaga, la nueva Población, ubicada en calle Anibal Pinto, sector Estación, lado Norte, de Pidima, Comuna de Ercilla.**

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Votación para la Contratación de la Empresa que se adjudicara el Proyecto "Iluminación con Luces LED".

SR. PADILLA: Alcalde, yo voy a insistir con la propuesta de mi Colega, de que la Jefa de Finanzas, debiera estar aquí, o de lo contrario vamos a pedir un acuerdo.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: La palabra del Alcalde, quien administra (Sr. Padilla, no me interesa que usted administre) la Administración del Municipio.

SR. PADILLA: Yo sé que usted administra, pero yo quiero tener clarito, si las platas están o no están.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Están las platas, Concejal.

SR. PADILLA: No sé. Yo no sé.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Están las platas, porque el Alcalde es quien lo dice.

SR. PADILLA: Aquí es la Jefa de Finanzas la que maneja eso.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Sí, correcto.

SR. PADILLA: No es lo mismo.

SR. GUTIERREZ: La Jefa de Finanzas tiene otra versión Sr. Alcalde, me gustaría que la supieran los Concejales.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Concejal, Concejal, quiere que le diga una cosa. Si nosotros no tuviéramos la plata, no podríamos pagar la luz del mes de agosto, septiembre, octubre, noviembre y Diciembre de este año.

SR. GUTIERREZ: ¿Qué, si no se licitó?

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¿Y eso significa que no podría estarlo?

SR. GUTIERREZ: ¿La luz no está licitada, la del Alumbrado Público?

SR. AREVALO: Lo que se paga es el consumo.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Exactamente.

SR. GUTIERREZ: Sr. Alcalde, yo tengo otra duda, no podemos votar al tiro. ¡Disculpe que se lo diga!

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Dice Votación, pero si usted no estuvo en la Reunión pasada, pues Concejal.

SR. GUTIERREZ: ¡Bueno, yo no puedo venir a la hora que a usted se le ocurra, pues!. Tengo mi trabajo.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Concejal, usted tiene una obligación con la ciudadanía.

SR. GUTIERREZ: Pero no haga Reunión Extraordinaria. Usted tiene esta Reunión que es Ordinaria para eso.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Concejal, usted fue elegido por el Pueblo, para votar positivamente o rechazar.

SR. GUTIERREZ: Ojalá que la gente escuche en cuántas reuniones usted ha estado inasistente.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¡Pero si no importa! Los temas los pone el Alcalde encima y la obligación del Concejal

SR. GUTIERREZ: Yo tengo que preguntar para votar informado y eso usted no me lo puede negar.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¡Perfecto!.  
Votación, por el tema de las Luminarias LED.

SRTA. ANA: Toma la votación.

SR. SANDOVAL: (Sr. Padilla, por torsudo Alcalde, por torsudo Alcalde yo se la voy a rechazar, por torsudo, para que entienda la gente. Aquí no nos puede obligar usted a

venir a votar) De acuerdo a todos los antecedentes que ya habíamos solicitado y que están en mesa y que discutimos en las reuniones anteriores, yo voy a manifestar mi voto a favor, ya que esto va a significar, progreso para nuestra Comuna, independiente de que por supuesto el Municipio tiene que endeudarse y no hay otra forma, porque si no aprobamos con los dos tercios del Concejo que es lo que corresponde, así que mi voto es aprobar este Contrato de las Luces LED, que le van a dar una nueva cara a nuestra Comuna.

SR. PADILLA: Bien Alcalde, yo le dije que necesitaba a la Jefa de Finanzas, tenía unos temas que quería consultárselo a ella y usted como lo está haciendo en forma obligatoria, que nosotros le votemos su Proyecto, yo por lo tanto, por esta vez, se lo voy a rechazar.

SR. SOUGARRET: Yo la vez pasada cuando se votó, yo me inhabilité para votar, porque yo estaba para que se hiciera el Proyecto, no lo quería rechazar porque faltaba información y en esta oportunidad llegó esa información (Sr. Gutiérrez, ¿de quién? ¡Disculpa! ¿Quién la firma?), la oferta económica de la Empresa a la que se le está adjudicando, porque la vez pasada se ocultó esa información, no sé si se ocultó, o se les olvidó mandarla (Sr. Alcalde, Presidente, se traspapeló, Concejal) en el Sobre. Pero cuando yo la solicité aquí, no quisieron presentarla ese día, pero en estos momentos yo las tengo en mis manos. Yo lo único que quiero solicitar, cuando se haga el Contrato, así como la Oferta está diciendo que se va a hacer un ahorro del 50%, **que en el Contrato se le coloque, si no llega el 50 %, se le descuenta de su Cuota a la Empresa**, porque los papeles pueden decir muchas cosas, pero la realidad es otra, entonces, me gustaría mucho a mí, que llevara eso en el Contrato muy claro, de que le hagan los descuentos a la Empresa (Sr. Alcalde, Presidente, es un buen punto) cuando no cumplan con el 50% de Ahorro; lo otro, que me gustaría aquí, que el Alcalde se comprometiera a exigirle al ITO Municipal, que cuando haya un problema de luz, en las noches, comunique luego a la Empresa, porque de acuerdo a las Bases tiene 48 horas para restablecer o reponer esa luminaria. Pero nosotros tenemos grandes ejemplos aquí, que le voy a colocar uno sólo, que la gente que no vive en el Centro del Pueblo, lo va a entender. Acá nosotros tenemos licitada la Extracción de Basura, la Mantención de las Áreas Verdes y si nosotros revisamos y recorremos las partes que no están en el Centro del Pueblo, hay en unas partes ramas que llevan cuatro meses y aquí hay testigo de la gente y eso está. Sr. Alcalde, y nosotros tenemos aquí un ITO que es el Director de Obras, y no ha cobrado lo que es un multa a esa Empresa, por no cumplir y yo espero, que con las Luminarias LED, no ocurra eso, porque aquí estamos acostumbrado a que este Caballero, el Director de Obras, Don Ricardo Díaz, no cumpla su trabajo y no se perjudica él, se perjudica la Comunidad. Pero yo en este momento teniendo la información, yo se la voy aprobar, **pero yo solicitó especialmente de que en el Contrato quede "Si la Empresa no cumple con el 50% de Ahorro, se le descuenta de su Cuota Mensual"**. Apruebo.

SRA. MA. ESPAÑA: Igual yo quisiera justificar mi voto. A partir del 1ro. De Abril del 2011, la SEC hizo un protocolo que obliga a todos los productos que se comercializan en Chile, cumplir con la normativa, cumplir con los laboratorios para certificar las Luminarias del Alumbrado Público, que son CESMEC, RAM Chile y LENOR Chile, es decir, todas las Luminarias que participan en una Licitación o se comercializan en Chile, tienen que cumplir con este protocolo de seguridad. Solamente eso pido y como en Reuniones anteriores, apruebo.

SR. GUTIERREZ: Yo voy a fundamentar mi voto. Lamento profundamente que esto se haya farandulizado también, hablando de farándula, a la gente se les dice otra cosa, vuelvo a repetir por tercera vez, ninguno de los que estamos en esta mesa, está en contra del Proyecto, todos hemos manifestado nuestra intención de aprobarlo, pero bajo ciertos márgenes, porque no es como aprobar un PMU o hacer una Sede Comunitaria. Este es un endeudamiento por cuatro períodos Alcaldicio, por más de 800 millones de pesos. Y yo tengo mis reparos y me voy a dar el tiempo para dejarlos aquí. Lamento que el Alcalde, no responda los Correos que le envío yo, los Oficios, como este

documento y me gustaría que el Cuerpo de Concejales me dijera ¿Quién hizo este documento? Si es que alguien firma este documento Jurídico, que el otro día se rechazó y si no hubiese sido por quienes rechazamos este documento Jurídico, que entre comillas nos permite a los Concejales, autorizar al Alcalde, por más del período que él está haciendo la Administración de este Municipio, que excede y no dice cuántos años, ¡que es una gran duda!, no sabemos que algún Alcalde que gane las Elecciones, va a decir, sabe que lo que hicieron los Concejales en tal fecha está mal hecho y por lo tanto van a tener que devolver los recursos, espero que eso no se dé, así que me gustaría que los Concejales, que aceptaron este documento que lo leyeron, fijense quien lo firma. Me acaba de hacer llegar la Srta. Administradora este documento que dice que lo envió Don Henry Leal, el Abogado del Municipio. Aquí hay un respaldo que hay que guardarlo para el futuro; lo otro que pedía, fue **el Informe de Finanzas, porque tengo conocimiento que el millón quinientos noventa y ocho mil pesos que excede y que tiene que estar para la cuota, no está disponible y no podemos votar este Proyecto que estaría desfinanciado y en esas circunstancias somos solidariamente responsables y eso también quiero que quede en Acta, porque eso, personalmente me libera.** De la parte Técnica, no apareció jamás nunca en las reuniones, el Director de Obras, que pudiera aclararnos, temas como lo siguiente: ¿Porqué no se valoró el Punto 13, donde la empresa Frontel que es de nuestra zona, que tiene los respaldos mucho más grande , creo yo, financieros y administrativos que la Empresa que sugiere la Comisión Evaluadora, garantizaba este Proyecto por siete años y no por cinco como lo está haciendo la empresa?, ¿qué sugiere la Comisión?. Eso no se valoró suficientemente. Yo quisiera señalar Alcalde, algo que le he dicho a la gente, que la visita a Peumo, nosotros quedamos bastante conforme con lo que es la LED, pero, me preocupa los últimos cinco años de garantía, que ofrece la Empresa, es decir, vamos a tener cinco años con LED y cuando al sexto año algunas de las luminarias empiecen a fallar, quien va a pagar esos costos que son altísimos, eso no está garantizado tampoco en ninguna parte; solo la Empresa está ofreciendo, vuelvo a repetir, cinco años de garantía. Finalmente quiero señalar que dentro de los Anexos de Luminarias, la empresa Frontel, planteaba cien soluciones LED, Ingenieros Consultores cincuenta soluciones LED, tampoco se evaluó, estos ítems como positivos, porque seguramente, alguien está atrás de esta Licitación, espero que sea con buena intención, no con mala y Finalmente término diciendo, que el plazo de Ejecución de las Obras que son 75 días, para la Empresa que posiblemente se adjudique, en relación a Frontel que tiene mucho más respaldo, que son 120 días. Y un cálculo de alguien que no maneja al cien por ciento estos temas, que soy yo, dice que lo barato nos va a costar caro a futuro, porque un cálculo aproximado por la cantidad de años que ambos están proponiendo, sale al final muy parejo el costo, que está ofreciendo Frontel, vuelvo a repetir, con dos años más de garantía de este Proyecto. Hecho estos alcances, yo quisiera señalar, finalmente, que la gente debe saber, que este Municipio, en los meses de Enero ni Febrero, haciendo yo las consultas a la Dirección de Obras, no licitó el Alumbrado Público y cuando se dice que estaba oscura las calles, tienen que pedirle cuentas al Alcalde, no a los Concejales, porque quien licita y quien ordena licitación, es la Dirección de Obras y es el Alcalde y eso no se hizo y esa plata está acumulada y yo sé que esa plata se va a utilizar para la cuota y eso era lo que nosotros le pedíamos al Alcalde, hace dos Semanas atrás, cuando se presentó el Proyecto, que pudiera hacer la Modificación Presupuestaria y yo lamento (¡Sr. Alcalde, Presidente, ¡vote Concejal!), lamento, que los Concejales (Sr. Alcalde, Presidente, ¡Concejal, vote!) estén votando, un Proyecto que no tiene las platas que corresponden, pero voy a creer, como los niños chicos en el Viejo Pascuero, una vez más en el Alcalde, de que sí, va a presentar la Modificación Presupuestaria y en esas condiciones, tal como se lo dije anoche a la Junta de Vecinos, en Pailahueque, yo jamás me he negado al Proyecto, lo veo bueno, lo veo positivo, lo voy a votar a favor.

SR. AREVALO: Yo antes de votar, quisiera, no quiero polemizar nada, se hace alusión y quienes votamos sin defendernos, la verdad que, quiero partir por el Informe del

Abogado. Si bien se solicitó el Informe del Abogado, quienes tenemos la responsabilidad de representar a la gente acá en el Concejo, porque para eso fuimos elegidos, tenemos que tener un conocimiento cabal de la Ley, la Ley que nos rige, la Ley 18.695 y en su Artículo 65 y por eso para los Concejales no es ninguna novedad este Informe, porque se supone que todo lo que sale en este Informe, del Abogado, es una materia que nosotros, desde el momento que asumimos como Concejales, tenemos que conocerlo, así que yo les quiero, de que nosotros no estamos farandulizando el tema de la Iluminación LED, al contrario, yo creo que estamos tratando de entregarle la mayor cantidad de información a la gente, no distorsionando una realidad; lo otro, cuando dicen que no hay plata, yo creo que más que usar una calculadora, hay que hacer una lógica contable y el Presupuesto hoy día, tiene M\$25.000.-pesos, para el pago del Alumbrado Eléctrico, que es parte de lo que se utiliza para pagar las cuotas, si es que nos correspondiera pagar este año, porque si no los corresponde pagar este año, se considera en el Presupuesto del 2013, el valor de la cuota a pagar, por lo tanto hoy día, quienes votamos a favor de está, no estamos incurriendo en ningún error contable; con respecto de la Garantía, si bien es cierto, el Proyecto, que hoy día se está licitando, que se está votando en esta mesa, ganó con una mantención y una garantía de cinco años ¡qué va a pasar con los otros cinco años! Hoy día nosotros, dejamos una plata para mantenimiento, durante cinco años no vamos a ocupar esa plata, por lo tanto, lo que se logre ahorrar en esos cinco años, va a permitir contratar servicios que le hagan los mantenimientos de los cinco años siguientes, así que, en función del conocimiento que tengo en el Proyecto, voy a votar informativo.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Bueno, yo un poco para dar la garantía de este importante Proyecto, la cual quiero agradecerles a los Concejales que han aprobado, estimado Colega José Padilla, lo vendió su amigo Víctor Gutiérrez (Sr. Padilla, No, no, ¿porqué?). Bueno yo quiero darle la garantía a la Comunidad, de que la Municipalidad (Sr. Gutiérrez, se extiende el Alcalde con sus groserías y después se queja ¡nadie ha vendido a nadie aquí!) de que este Municipio tiene los respaldos suficientes, como para enfrentar el Proyecto. Quiero felicitar a quienes tienen esta manera de pensar en el futuro y en el progreso de Ercilla. Cuando yo asumí como Alcalde, estimados Vecinos y Amigos, yo recibí la Municipalidad con platas en contra (Sr. Padilla, ¡usted no puede votar Alcalde, porque si no, vamos a farandulizar este tema!) Bueno, el Caballero estuvo diez horas (Sr. Padilla, no pues, estamos hablando de) tratando de justificar su voto (Sr. Gutiérrez, ¡bueno, fundamente mi voto, usted ya votó, entonces para que sigue con cosas!) (Sr. Padilla, ¡si quiere hacer política, vaya hacerla haya a fuera!) (Sr. Gutiérrez, ¡hágala afuera y tiene toda la gente para invitarla! ¡Pero sigamos con la Reunión!) Concejales, usted estuvo diez horas aquí, entretenida la gente escuchándole. ¡Un minuto, no más! Me tuve que hacer cargo de todas las deudas de este Municipio y hemos salido, ¡bien parados! (Sr. Gutiérrez, sólo, el Concejo no existe) No, con ustedes, ¡con ustedes pues Concejales!, pero quien administra los recursos del Municipio, es el Alcalde, por eso ¡Yo apruebo está moción! Y lo hago contento, porque le vamos a dar futuro y progreso a la gente de nuestra Comuna de Ercilla, que se ve beneficiada, Pidima, Ercilla y Pailahueque. Esas platas que dice usted, que se ahorraron los primeros meses, ¡no! , este Proyecto hace mucho rato que viene, ¡mucho rato! (Sr. Gutiérrez, contéstele a la gente entonces, ¿porqué no licito?, si está hablando, ¿porqué no licitó el Alumbrado Público?) ¡Concejales!, porque hay protocolo que usted los conoce más que nadie, que lo dice la Ley 18.695, Constitucional de Municipalidades (Sr. Gutiérrez, es que tiene la Comuna oscura, tiene que decirle a la gente que fue por eso y no por nosotros). ¡Concejales, yo lo escuche las diez horas que usted estuvo hablando! ¡Me permite terminar lo que quiero argumentar!, por respeto a la gente que está acá, que es nuestra gente, ¡la gente que votó por nosotros! Y a ellos les debemos respeto. Ellos son los que se van haber beneficiados y nosotros también. Así que muchas felicidades a todas ustedes y bien venidos. Muchas Gracias y hasta siempre, porque así se crece, así se avanza. Estás Comunas no avanzaban, porque la calidad humana de estas mesas, fueron desgraciadamente muy nefastas en sus momentos. Siendo

muchos de nosotros parte de esas mesas y que siempre tuvimos la buena voluntad de apoyar al Alcalde que fuera. ¡Al Alcalde que fuera! Y de eso, ¡jamás me voy a arrepentir!, porque tanto a los dos Alcaldes anteriores, siempre estuve con mi voto para apoyar. Muchas Gracias. Vecinos muchas gracias por venir ustedes (Sr. Arévalo, ¡se aprobó!). Esto es de ustedes. (Srta. Ana, ¿su voto Sr. Alcalde? Apruebo.

**Seis votos aprueban y un voto rechaza, por lo tanto, se aprueba la Contratación de la Empresa que se adjudicara el Proyecto "Iluminación con Luces LED".**

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Tenemos otro Tema, que tiene relación con determinar con el Horario de funcionamiento de los Locales que venden Alcohol, en la Comuna de Ercilla, de acuerdo al Decreto 99, en la cual pudiéramos darle un vistazo.

SR. SOUGARRET: Sr. Alcalde, en relación a este Tema. ¿Cuál es su Propuesta para el Horario?

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Yo no quise colocar una Propuesta acá, respecto de definir los Horarios, porque en realidad quise, tener un poco la impresión de ustedes, porque, bueno hay quejas permanentes en otros Pueblos, que se vende hasta muy tarde, que hay mucho atropello, mucha violencia, mucha gente que a altas horas de la noche, está concurriendo a los Locales de venta y que un poco responde a esa base. Por lo mismo traigo el Tema a la mesa, para que entre todos y juntos podamos tomar una determinación, si restringimos los Horarios o lo dejamos iguales.

SR. SOUGARRET: En esa tema, si es por los reclamos, usted que tiempo debería de haber dejado de ser Alcalde, porque mucha gente reclama por la falta de Medicamentos, por falta de esto y otras cosas aquí en el Pueblo. Yo creo que, aquí usted mandó esto acá, no sé, si sería para tratar de regirnos por estos Horarios, a no ser que usted quiera reemplazar al Senado y a la Cámara de Diputado, porque en algunas cosas da chipe libre en los horarios y usted puede restringir los horarios como están en la Ley de Alcoholes, no ampliarlo y yo por eso le digo, que primero haga una propuesta y después se puede conversar el Tema, porque, si quiere tomar esto de base, le digo, pregúntele a la Secretaria Municipal, si es que la Ley de Alcoholes dice hasta las seis de la mañana ¿Usted le puede colocar las 24 horas del día? La podemos acortar, pero, alargar ¡no!

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Pero, no habla de alargar. Los Concejos tienen las facultades para restringir los Horarios, ¡obviamente que sí!"

SR. SOUGARRET: Pero no para ampliarlo, de acuerdo como está esta.

SRA. Ma. ESPAÑA: Pero esto está del Año 2002, Colega. Aquí no hay ninguna Propuesta.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Es lo que se rige, hoy día.

SR. AREVALO: Es el Horario por Ley, que hay.

SRA. Ma. ESPAÑA: Qué había en el Año 2002.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Y que ha tenido vigencia durante todos los años cada vez que se aprueba las Patentes de Alcoholes.

SR. SOUGARRET: Esta Patente no corresponde aquí en Ercilla y al Ley de Alcoholes le cambio la

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Es lo que mandó el Encargado de Patentes.

SR. SANDOVAL: Alcalde, aquí estamos trabajando con una Ley antigua, de 1979 y deberíamos tener la actualización de lo que es la Ley, ahora, para poder analizar y en consecuencia poder votar, porque de lo contrario, aquí hay horarios que dicen que son libres.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Por eso es que, tenemos nosotros la facultad de ver el tema, para finalmente convertir y decretarlo, porque en realidad, estamos trabajando con un tema que es muy antiguo.

SR. SOUGARRET: No, estamos trabajando a lo que dice la Ley de Alcoholes, que no es tan antigua, que es la última que salió.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Pero, cuidado Concejal, porque la verdad es que, los Concejos tienen facultades, como para restringir o no los Horarios.

SR. SOUGARRET: Si yo sé que los Concejos tienen la facultad.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: No las Patentes, sino más bien, los Horarios, Concejal.

SR. SOUGARRET: El Concejo lo tiene, no el Alcalde, ¡por si acaso! Pero a lo que yo me refiero, es que si usted coloca en Tabla para tratarlo y viendo que hay personas aquí presente de Juntas de Vecinos, entonces, usted debería de haberse preparado un poquitito más, haberse informado y no haber presentado esto que no corresponde Sr. Alcalde, Presidente, no). Le estoy diciendo, porque tiene que traer una Propuesta por lo mínimo.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¡Concejal! Yo quise traer el Tema a la mesa, para en conjunto, porque acá es donde tenemos que tomar las decisiones, o no. A mí me parece importante que una vez que haya finalizado el tema, podamos dar luz verde, a un tema que hoy día aqueja a la Comunidad. Es cierto que yo pude haber enviado una restricción de Horario y que tal si ustedes no están de acuerdo con esa propuesta mía, la pueden rechazar, entonces que nazca de acá, desde este Concejo, una propuesta real, votarla y convertirla en un Decreto y que va ir en bien de la Ciudadanía, porque nosotros trabajamos en pos de la Ciudadanía.

SR. SOUGARRET: Entonces debería de haber entregado una copia de la Ley de Alcoholes, porque ahí salen los horarios y las restricciones.

SR. AREVALO: Alcalde, le sugiero una cosa con respecto a la Ley. Yo creo que esto sería conveniente que esto fuera trabajado con las Juntas de Vecinos, con cada Unidad Vecinal. No siempre nosotros tenemos conocimiento cabal de lo que ocurre, en torno a los Recintos que expenden Bebidas Alcohólicas, entonces si yo en mi Casa duermo sin ningún problema, pero si también tenemos Vecinos, que no pueden dormir porque gente que se dedica a consumir al lado fuera de su casa y no los deja dormir, entonces yo creo que es conveniente, que esto, se trabaje con las Juntas de Vecinos y el resultado de eso se trae al Concejo y nosotros, lo podemos ver acá si es conveniente o no es conveniente y lo votamos y también vamos a estar respetando.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Me parece, una Reunión de Comisión, invitando a los Presidentes de las Juntas de Vecinos, que tenemos acá: Sector Estación, Sector Eustaquio Pérez y la de Raúl Cáceres, son 3; en Pailahueque hay 1; Pidima, no tiene y la de Nupangue que está activa, que serían las 5 Juntas de Vecinos. Entonces habría que invitar las cinco Juntas de Vecinos a una Reunión de Comisión para tratar el Tema

y ese producto, después traerlo acá.

SRA. Ma. ESPAÑA: De verdad que acá, lo que decía el Concejal, que hay horarios libres, yo estoy muy de acuerdo en la letra i) donde dice de Lunes a Domingo, horario libre, porque tiene que ser libre en cuanto a los Hoteles, a los Moteles, a Pub, Hosterías o Restaurant de Turismo, porque eso sí, tienen que estar abiertos, días y noches, por el Pasajero, no así, con las Bodegas Embazadoras o Distribuidoras de Vinos y Licores. Eso sí, que habría que restringir el Horario, es una sugerencia nada más. Cuando se forme la Comisión ahí se (Sr. Sougarret, Colega, el Horario de Hoteles, de Pensiones) Estoy dando mi sugerencia (Sr. Sougarret, para hacer una aclaración), yo estoy dándole mi sugerencia (Sr. Sougarret, para hacer una aclaración no más Colega, para que no se equivoquen) al Presidente.

SR. SOUGARRET: Eso son de 24 horas, pero lo que estamos viendo aquí, es la Ley de Alcoholes. Yo puedo tener un Hotel y puedo funcionar las 24 horas, pero si la Ley de Alcoholes me dice hasta las cinco de la mañana, hasta las cinco de la mañana yo tengo que, con lo de alcohol y el Hotel puede seguir funcionando igual. La ingesta de Alcohol, es la que se restringe.

SR. SOUGARRET: Si bien la Ley de Alcoholes, cuando se ratifican las Patentes, señala que se debe escuchar la opinión de las Juntas de Vecinos, que en esta oportunidad es una, yo no creo pertinente, que por esto que vamos a trabajar se cierren; las Juntas de Vecinos, yo creo que deberán opinar también los Comités de Vivienda, los Comités de Desarrollo, los deportivos, porque a todos nos afecta en el fondo, lo que dice el Concejal acá, digamos, como opinión de ellos, la Ley de Alcoholes habla de la Junta de vecinos). Sí, yo sé que habla de la JJ.VV., pero, nosotros vamos a trabajar en base a lo que dice la Ley

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Pero la Ley de Alcoholes, dice las Juntas de Vecinos.

SR. AREVALO: La Junta de Vecinos es la Institución que hace cabeza en el Sector, ahí, están aglutinados todos.

SR. GUTIERREZ: Sí, pero las Juntas de Vecinos hoy día son Sectoriales.

SR. AREVALO: Sí, pero ellos van a tener que reunirse con sus Clubes Deportivos, con sus Comités, para trabajar el Tema, porque quienes van a traer a la mesa, va a ser las Juntas de Vecinos, pero una vez que lo recoja desde sus Vecinos.

SR. SOUGARRET: Yo lo estoy diciendo, en el sentido de reunir mayor posibilidad de información, para que trabaje la Comisión.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Concejal, hay una Ley de Alcoholes.

SR. GUTIERREZ: ¡Si sé! Por eso se lo dije. El otro día cuando se le preguntó a las Juntas de Vecinos de esta Comuna, una respondió, que es la de (Sr. Arévalo, Raúl Cáceres) y resulta que (Sra. Ma. España, Raúl Cáceres la hizo por escrito (Sr. Gutiérrez, esa es la idea) y la de Eustaquio Pérez la hizo verbal) (Sra. Hilda Huaiquiche, sí, yo igual la hice verbal) (Sra. Ma. España, si, la de la Estación).

SR. PADILLA: Es bien poco lo que hay que cambiar en todo caso.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Una Reunión de Comisión, entonces, ¿qué la integrarían quienes? Ya sabemos que las cinco Juntas de Vecinos de la Comuna.

SR. PADILLA: Pero ellos van a trabajar a parte y los van a traer la Propuesta.

SR. AREVALO: Yo creo que es conveniente que ellos lo trabajen.

SR. PADILLA: Esa es la idea.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Cuantos días le podemos dar de tarea, aprovechando que acá a lo menos hay tres Presidentes de Juntas.

SR. PADILLA: Tienen que saber también de que son Negocios los que van a ver, no porque vendan alcohol, van a decir, lo vamos a cerrar las diez de la mañana. Es trabajo que están dando, los Dueños de los Locales, ahí trabaja bastante gente también.

SRTA. ANA: Voy a leer el Artículo 21 de la Ley de Alcoholes, para que estén en conocimiento general, para que no existan dudas. *Dice Artículo 21. Los Establecimientos de expendio de Bebidas Alcohólicas, deberán funcionar con arreglos a los siguientes horarios: Los Establecimientos que expendan Bebidas Alcohólicas, que deban ser consumidas fuera del Local de Venta o de sus dependencias, solo podrá funcionar entre las 9:00 y la 1:00 horas del día siguiente. La hora de cierre se ampliará en dos horas, más la madrugada de los días Sábados y Feriados, se exceptúan las Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos, Licores o Cervezas, que expendan al por mayor, que solo podrán funcionar entre las 10:00 y las 22:00 horas. Los Establecimientos que expendan Bebidas Alcohólicas, para ser consumidas en el mismo Local o en sus dependencias, solo podrán funcionar entre las 10:00 y las 4:00 horas del día siguiente, se exceptúan los Salones de Baile y Discoteca, que solo podrán funcionar entre las 9:00 y las 4:00 horas del día siguiente. La hora de cierre se ampliará en una hora más, la madrugada, los días Sábados y Feriados. La restricción horaria no regirá el primero de Enero y los días de Fiestas Patrias. Los Alcaldes con acuerdos fundados del Concejo Municipal, podrán disponer en la Ordenanza respectiva, horarios diferenciados, de acuerdo a las características y necesidades de las distintas zonas de la Comuna o agrupación de Comunas, dentro de los márgenes establecidos en los incisos precedentes.*

A lo que se refiere, es que el Concejo puede fijar horarios distintos.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¿Los Concejales a trabajar en la Comisión?

SRTA. ANA: ¿Concejal Gutiérrez, usted?

SR. GUTIERREZ: Acepto.

SRTA. ANA: Sra. Ma. España, a usted le corresponde, porque usted es la única persona, junto con el Concejal Gutiérrez, que no se puede inhabilitar, para participar de la Reunión de Comisión, para ver el tema de los Horarios de funcionamiento de los Locales de Venta.

SRA. Ma. ESPAÑA: Si ese es mi trabajo, lo acepto.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Démosle un plazo de 15 días, a las Juntas de Vecinos, para que logren ponerse de acuerdo con su gente, para ya traer algo en la mano.

SR. FELIX JARA: Yo recogiendo la inquietud de la Vecina, como a los Comités no se les permite, los Comités perfectamente pueden trabajar primero con las Juntas de Vecinos, cosa que uno también pueda considerar la propuesta de ustedes y traer acá algo más acordado.

**Continúa conversación con personas asistentes a reunión.**

SR. SOUGARRET: Se supone que los negocios se cierran a tal hora y el día de las Elecciones como andan. Hay Compadres que andan vueltos para atrás igual. Si la gente se va apearar igual.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Pero a lo menos Concejal, que quede claro y la genta sepa que la Autoridad de su Comuna, está tomando decisiones, ahora lo que le compete a Carabineros, va a tener que tomar su rol, porque esto se le tiene que comunicar a Carabineros, es decir, la decisión que se tome, el resultado final, se tiene que decretar y ese Decreto se le envía a Carabineros y ellos son los que tiene que prevalecer, el Acuerdo del Concejo.

SR. GUTIERREZ: Alcalde una consulta. No vamos a trabajar en vano, estábamos pensando aquí en este tema. Srta. Ana, qué corresponde, porque cuando tengamos que votar esto, no va estar el quórum suficiente, va a votar la Sra. Ma. Y el Alcalde.

SRTA. ANA: Hay un Dictamen al respecto, tiempo atrás yo lo traje y se refiere a una situación parecida, dice que cuando no se puede votar un tema, porque no hay quórum, como también el caso de Profesores que ocurren en otras Comunas, donde son todos Profesores, la mayoría de los Concejales y hay que votar un tema de Educación, no pueden abstenerse, porque hay un bien general que es, la Comuna, en este caso, operaría de manera similar.

SR. AREVALO: No es un Dictamen que hay, lo que ocurre que es un pronunciamiento de la Contraloría.

SRTA. ANA: Pero los pronunciamientos se expresan a través de Dictámenes. La Contraloría no se expresa de otra manera.

SR. AREVALO: Porque hay dos Dictámenes que efectivamente dejan fuera, a todos aquellos que tengan intereses digamos.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¡Perdòn! Y se considera como mayoría, si hay uno, si estuvieran involucrados, todos.

SR. GUTIERREZ: Tiene que haber un Dictamen para que apoye el tema nuestro, si no, no va ser legal lo que vamos a hacer.

SR. SOUGARRET: Cuando hablan de quórum, hablan de cuatro y los Abogados hablan de cinco.

SR. AREVALO: El voto es una cifra entera, no la puedes dividir.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Tomamos la votación, por la conformación de la Comisión, porque no se ha votado y fijar la fecha en la cual se va a reunir la Comisión.

SRTA. ANA: ¿Para cuándo sería la Reunión?

SR. GUTIERREZ: De preferencia un día Viernes, le sugiero yo, por favor.

SRTA. ANA: ¿17 DE AGOSTO?

SR. AREVALO: Pero le dieron 15 días a las Juntas de Vecinos, para que se reúnan.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Bueno, pero, de aquí al 17 de Agosto, ellos ya se han reunido, porque tienen espacio, tienen espacio, no más de 15, no más de 15 días.

SRTA. ANA: Entonces se cambia para el 24 de Agosto. Toma la votación.

SR. SANDOVAL: Sí, la apruebo.

SR. PADILLA: Sí.

SR. SOUGARRET: Yo me voy a inhabilitar si tiene que ver con las Patentes de Alcoholes.

SRTA. ANA: No, es para formar la Comisión.

SR. SOUGARRET: Igual me puedo inhabilitar, porque tengo relación con Patentes de Alcoholes.

SRA. Ma. ESPAÑA: Yo por supuesto que me apruebo.

SR. GUTIERREZ: Apruebo.

SR. AREVALO: Sí, la apruebo.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Apruebo.

**Seis votos aprueban y una inhabilitación, por lo tanto, se aprueba la Comisión, de trabajo para analizar el horario de funcionamiento de los locales que venden alcoholes, para el día 24 de Agosto, integrada por los concejales sra. Ma España Barra y don Victor Gutierrez**

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: El 24 de Agosto, sería la Reunión de Comisión y como tema a la mesa, la Primera Reunión del Concejo, de Septiembre.

Otro Punto de la Tabla, dice, lectura del Oficio 4246 de Contraloría Regional.

SRTA. ANA: De acuerdo a las instrucciones que ha emitido la Contraloría, yo debo dar lectura a este documento, pero cada Concejal tiene copia del documento.

SR. SOUGARRET: Sería bueno que se leyera, aprovechando el público.

SRTA. ANA: Informe 2 del 2012, de fecha 19 de Julio del 2012, respecto del Mayor Incremento.

SR. AREVALO: Estaban llamando a unificar el tema del Mayor Incremento, anoche.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Es un tema Gremial.

SR. AREVALO: Estaban llamando a la Región de los Lagos, Los Ríos, La Novena y la Octava, a pelearlo en conjunto.

SRTA. ANA: Dice: *Seguimiento al Informe Investigación Especial N°45, de 2011, sobre Pago del Incremento Previsional a Funcionarios de la Municipalidad de Ercilla, Temuco del 19 de Julio del 2012.*

*En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de este Organismo Superior de Control, se realizó un seguimiento con la finalidad de verificar la efectividad de las medidas adoptadas, con la entidad examinada para subsanar las observaciones y atender los requerimientos contenidos en el Informe de Investigación Especial 45 de 2011, sobre el Pago del Incremento Previsional a los Funcionarios de la Municipalidad de Ercilla. El proceso de seguimiento consideró el Informe Estado de Observaciones N°1, enviado mediante Oficio 3.132 del 01 de Julio del 2012, este origen, cuya respuesta fue remitida a esta Contraloría Regional, mediante Oficio 610 de fecha 13 de Julio de 2012. Los antecedentes aportados fueron analizados a fin de verificar la pertinencia de las acciones correctivas implementadas arrojando resultados que en cada caso indican. N° de Observación, página 3 dice Descripción de la Observación. La Asociación de Funcionarios Municipales de Ercilla, en el mes de Noviembre del 2010,*

*demandó al Alcalde por el Pago del Mayor Incremento Previsional, contemplado en el Artículo 2 del Decreto Ley 3.501 de 1980 a través de la Causa Rol 80-2010, presentada en el Tribunal Civil de Collipulli.*

*Respuesta del Servicio. Con fecha 18 de Noviembre del 2011, se suscribió una Transacción Judicial, entre la Municipalidad y los Funcionarios demandante, previa aprobación el Tribunal resolvió que debía resolver una presentación ante el Consejo de Defensa del Estado. El Abogado de los Funcionarios, presentó un Recurso de Reposición y Apelación, a cogiendo el Tribunal el Recurso de Apelación para la Corte de Apelaciones de Temuco, en que a la fecha se encuentra pendiente.*

*Análisis de la respuesta y verificación realizada. Analizada respuesta entregada por la Municipalidad y la documentación que se adjunta, se constató que la Causa Rol 80-2010, se encuentra en proceso y con materias por resolver por parte de la Corte Suprema de Temuco.*

*Conclusión: Cabe mantener la información formulada, mientras no se tenga un pronunciamiento de los Tribunales de Justicia.*

*Acción Derivada: Verificar medidas, próxima auditoría.*

*Página 4. En la Sesión Ordinaria N°29 del 2012, del 12 de Octubre del 2011, el Concejo Municipal de Ercilla, aprobó la facultad de Transigir Judicialmente al Alcalde, en Causa Rol 80-2010, acuerdo que no había sido presentado por las partes y que estaba en poder de la Asociación de Municipalidades de Chile y del Asesor Jurídico Municipal, quienes deben poner en conocimiento del Alcalde, la propuesta de término de negociación, antes de presentar los antecedentes al Tribunal y realizar la citada Transacción.*

*Respuesta del Servicio: Con fecha del 11 de Noviembre del 2011, se suscribió una Transacción Judicial entre la Municipalidad y los Funcionarios demandantes, previa aprobación del Tribunal, resolvió que debía resolver una presentación del Consejo de Defensa del Estado.*

*Análisis, la Respuesta y verificaciones realizadas.*

*La Transacción Judicial no ha sido resuelta por el Tribunal.*

*Conclusión. No obstante la Transacción Judicial efectuada por esa entidad, con el objeto de poner término a la Causa Rol 80-2010, está Contraloría Regional, en una futura fiscalización, establecerá si la Transacción celebrada a concurrido en el requisito referido que las partes harán concesiones recíprocas, así como también investigue si con dicha actuación se ha producido detrimento, perjuicio, para el patrimonio de los intereses Municipales.*

*Acción Derivada. Verificar en la próxima fiscalización el cumplimiento de los requisitos de la Transacción Judicial.*

*Conclusiones. En merito de lo expuesto, se mantiene las situaciones presentadas, en el Cuadro N°2 con las acciones derivadas que en cada caso señala.*

*Saluda atentamente a Ud., Víctor Vera Olguín, Jefe Unidad de Control Externo.*

Sr. Alcalde se retira de la sala.

SR. SOUGARRET: ¿Qué pasa con el juicio del Consejo de Defensa del Estado y los Funcionarios que hacen?.

SRTA. ANA: Está todavía en trámite. El Consejo de Defensa del Estado, hizo las consultas a la Municipalidad la Semana pasada ingresó un Oficio, solicitando el Estado de la Causa, la verdad es que el Tribunal todavía mantiene los antecedentes en la Corte de Apelaciones de Temuco y no ha resuelto ninguna de las Salas, no ha fallado, ni a favor, ni en contra de nuestra Transacción, entonces todavía está igual como lo dice el documento, en trámite. No hay ninguna Resolución al respecto.

SR. SOUGARRET: Condena de por vida.

SRTA. ANA: Esperamos que no sea así Concejal. Esperamos que sea todo a favor de los Funcionarios.

SR. SOUGARRET: Y el Municipio todavía sigue sin defenderse o se está defendiendo.

SRTA. ANA: El Municipio fue invocado en su momento, para presentar su apelación, por supuesto que la presentó, entiendo que el Abogado, Henry Leal, hizo la presentación correspondiente, la desconozco si, yo no tengo los antecedentes del juicio, pero presentó su apelación como correspondía, ante el Tribunal.

SR. SOUGARRET: Más antecedentes de Contraloría, no figura, el Municipio defendiéndose.

SRTA. ANA: Bueno, eso no lo sé.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Bien Sres. Concejales, continuando con la Reunión y en ausencia del Alcalde, como de costumbre, estoy retomando la Tabla y tenemos en el Punto N° 1 de la Tabla, el Informe N°531, de fecha 20 de Julio del 2012, de la Dirección de Obras, sobre Proyectos de Abastos de Agua, de Requén Pillán. En nuestras manos está la Nota que envía el Director de Obras, da a conocer que hubo un impasse.

SR. GUTIERREZ: Presidenta, Yo solamente quiero decir que lamento que el Alcalde no esté en la mesa, pero ocurrió casi lo mismo con las LED, cuando se trajo al Concejo, nosotros rechazamos los Abastos de Agua, varios Concejales, porque faltaba información y hasta que se les dijo a las Comunidades, que nosotros los Concejales le estábamos rechazando sus proyectos y también se nos insultó, por este rechazo, bueno, ¡aquí está la razón! La Subdere ha señalado que la Licitación no corresponde y hay que hacerla de nuevo. Entonces es bueno que esto la gente lo sepa, que cuando nosotros decimos algo, es porque tenemos alguna información, no es por joder ni al Alcalde, ni al Municipio, ni a la gente, porque las cosas se hagan de una buena manera. Aquí hay un ejemplo concreto que la Licitación por más de quinientos millones, hay que repetirla, porque hay errores y lo dice la Subdere, o sea, **si lo dice el Concejo y esto es lo que quiero que quede en Acta, cuando lo dice el Concejo, esto no tiene peso, aquí no nos creen, pero lo dice la Subdere, hay que hacerlo inmediatamente, porque son los que financian los Proyectos de Abastos de Agua, de las Comunidades.**

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: En el proceso de esta Licitación, en las Bases Administrativas y antecedentes Técnicos, se cometió un error.

SR. SOUGARRET: Sra. Presidenta, en relación a este tema, yo me acuerdo cuando se conversó acá, apareció un Informe, un papelito del Director de Obras, del Súper Siete, que decía que él había tenido una conversación en Santiago, para solucionar el problema y al final ¡No ha solucionado nada!

SR. GUTIERREZ: Es que no apareció ese documento.

SR. SOUGARRET: Es que esa, ustedes todos la aprobaron, yo fui el único que lo rechace, especialmente, porque si vamos a Ejecutar un Proyecto de Abasto de Agua en estas fechas, donde entierren una pala, van a sacar agua, lo ideal es que si se va a licitar de nuevo, que se licité para que se empiece a trabajar en Enero o Febrero en adelante, porque ahí vamos a solucionar el problema de Agua, en esta fecha no lo vamos a solucionar. Si es que se va a licitar y necesitan un Acuerdo de Concejo para aprobarlo, yo le colocaría esa cláusula.

SR. AREVALO: Lo que pasa Sra. Presidenta, que el Proyecto cambio radicalmente por cuanto, habían proyectos que se iban a ejecutar, en los Sectores donde hoy día la gente se está yendo.

SR. PADILLA: Por eso lo hicieron mal hecho.

SR. SOUGARRET: ¡Pero donde está el Informe, porque se cayó esto!

SR. AREVALO: En su momento irá a llegar.

SR. SOUGARRET: ¡Cuándo va a llegar, si siempre nos llegan estos mensajitos de este Caballero! ¿Por qué? ¡Porque él no hace la pega! ¡Si ese es el problema! No hace la pega y después nos echan la culpa a nosotros. Aquí debería de haber venido acompañado de un Informe, el porqué, la Subdere se lo rechazó.

SR. PADILLA: Concejal, yo también lo rechacé, por si a caso, para que no diga, que es usted no más.

SR. GUTIERREZ: En primera instancia hicimos varios, rechazos.

SR. AREVALO: Todo se rechazo. Se rechazó completo. El Concejo completo, lo rechazó.

SR. SOUGARRET: En la segunda votación, yo, sé los rechacé por eso. Es que me amenazaron y yo les digo que vengan los Dirigentes a hablar conmigo y yo les voy a decir las razones y la gente de campo, especialmente, va a saber mucho mejor que si van a solucionar el problema de agua en el invierno, no les sirve de nada, porque las aguas están más baja, en los meses de Abril y Mayo, ahí el agua está más baja.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Vino el Presidente de la Comunidad Requén Pillán, el Sr. Curipán e incluso la Srta. Ana, le tuvo que dar las explicaciones correspondientes, pero todavía no teníamos el Informe N°531, para poder verificar lo que ya se estaba señalando.

Ofrezco la palabra Sres. Concejales. Pasamos al Segundo Punto de la Tabla, Acuerdos Pendientes de Sesiones anteriores.

SR. SOUGARRET: En relación a Acuerdos Pendientes, me gustaría aquí una respuesta aprovechando que esta la Administradora. Yo le solicité hace meses al Abogado, un Informe sobre el famoso Remate de una Camioneta y aquí están los afectados, presentes. El Municipio, van hacer dos años que remató un Vehículo y no tenían los papeles del dueño para rematarlo, las personas invirtieron en ese Vehículo y a la fecha no le han dado ninguna solución.

SR. GUTIERREZ: Tú lo haz, planteado más de tres veces aquí este problema.

SR. SOUGARRET: Y yo aprovecho de que está la Administradora, quiero que también le puedan dar la palabra a la persona afectada que está presente, porque ya van hacer dos años y quizás va a cumplir la Pascua este año y pueda ser que le llegue el regalo de Pascua y puedan solucionar el problema del Vehículo. Porque el Municipio vendió un Vehículo que al parecer no era del Municipio. Algunos van a defender diciendo que yo he dicho que el Municipio está estafando a los Ciudadanos de Ercilla. Eso para mí es una estafa. Si no fuera así y remató al día siguiente debería de haber tenido todos los papeles en regla en sus manos. Pero, que pasen dos años y todavía no le solucionen el

problema. Sra. Presidenta, yo quisiera pedir la votación, para que pudiera hablar el afectado, que solución le han dado aquí y que la Administradora, informe que se ha hecho a la fecha, porque tenemos un Abogado que se le paga casi un millón de pesos y hasta el momento no tenemos ninguna solución. Del año pasado que estamos esperando que solucione el problema.

SR. GUTIERREZ: El Informe del Abogado se ha prometido como diez veces ya, por el tema.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: El Presidente acaba de llegar.

SR. SOUGARRET: Sr. Presidente, yo estaba tocando el tema sobre el Remate de la Camioneta, la que remató la Municipalidad y a la fecha no le ha dado ninguna solución a las personas que la remataron. Yo solicite por Acuerdo de Concejo, un Informe al Asesor Jurídico del Municipio, para que informara en que trámite iba, el cual al menos no ha podido ni siquiera responder a este Concejo, sabiéndose las Leyes que tiene 15 días y son meses.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Patricia, te voy a pedir por favor que mañana se junte con el Abogado y que de una solución mañana y ya, y que vaya al Tribunal a ver la situación de la Camioneta del señor que está acá presente.

SR. AREVALO: Don Miguel Ángel.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Sí. Y que se resuelva luego a la brevedad, porque nosotros hicimos un Remate y ese Remate en el fondo, fue como chatarra, cierto.

SRTA. ANA: Claro, el vehículo no estaba en buenas condiciones, pero decía "Estado MALO".

SR. SOUGARRET: ¡No fue chatarra!

SRTA. ANA: Nosotros rematamos en estado malo.

DON MIGUEL ANGEL: No es chatarra, porque yo tengo el Informe, tengo los Diarios y decía Camioneta en mal estado.

SR. SOUGARRET: Mal estado no es chatarra.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¡Es lo mismo! ¡Mal estado!

DON MIGUEL ANGEL: No es lo mismo. No es lo mismo.

SR. SOUGARRET: Tú los Vehículo en mal estado los puedes reparar, la chatarra, no. La Chatarra va sin papeles y el Vehículo en mal estado tiene que ir con su documentación en regla.

DON MIGUEL ANGEL: Yo conversé con el Abogado, hace tres meses, ustedes son incompetentes, le están cancelando a una persona incompetente, no me dio ni un resultado, ni un resultado. La Sra. Huenchulaf que está presente ahí, la otra vez me ofreció una Abogada, la cual me dijo que yo podía desembolsar de mi bolsillo doscientos mil pesos y me solucionaba mi problema y ¿porqué el Abogado no ha podido solucionar el problema?.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Patricia te voy a pedir, que mañana veas este tema que

urge, urge.

SRTA. ANA: Los antecedentes los tiene todos Don Henry.

DON MIGUEL ANGEL: Yo también tengo todos los antecedentes en mi casa también, porque me han estado tramitando hace dos años, dos años. Yo tengo el Vehículo parado en mi casa, invertí un millón y medio en él y que saco de eso ¡nada! ¡Absolutamente, nada!. Porque el Sr. Alcalde me ha tramitado.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¡Cómo que lo he tramitado!

DON MIGUEL ANGEL: Sr. Alcalde, mire, yo estoy aquí con mi Papá, hemos venido a hablar con usted.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¡Una vez!

DON MIGUEL ANGEL: ¡No! Tres veces.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¡Una vez!

DON MIGUEL ANGEL: ¡No! Tres veces y sin resultado alguno. Aquí están todos los Vecinos y los Concejales y usted no me ha dado ningún resultado. Ningún resultado, igual que el Abogado.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Bien, perfecto. Sigamos con los Temas.

SR. SOUGARRET: No pues, Sr. Presidente, yo estaba pidiendo un Acuerdo.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: No, es que ya le di la orden a la Administradora, para que mañana se vea.

SR. SOUGARRET: Porque no le da la orden usted a su Presidente Regional del Partido, para que le solucione el problema.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¿Qué tiene que ver el Presidente Regional del Partido?

SR. SOUGARRET: El es el Presidente Regional de su Partido, lo contrato y le paga un millón de pesos y no hace nada aquí por la gente del Pueblo.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Bueno, es que también le pago a gente de su sector político, no se haga problema.

SR. SOUGARRET: ¡No, no no, noo! ¡A quien a ver!

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Si también pues.

SR. AREVALO: Al que trajo él.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: No se haga problema, Concejal.

DON MIGUEL ANGEL: Imagínese, que en su momento, yo fui a hablar a Tribunales, a Collipulli. La Camioneta no debería de haber sido ni siquiera rematada. El Juez nunca dio una firma. Cuando estuvo el Sr. Valentín Vidal, el solicitó una orden y nunca se la respondieron del Juzgado. Nunca debió haber sido rematada la Camioneta para empezar. Tiene más de 19 embargo por todo Chile. Dígame, cómo van a solucionar eso

de un día para otro. Hace dos años ya, que no han solucionado nada.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Bueno, te encargo Patricia, para que le des órdenes al Abogado, para que le dé el tiempo completo al tema del Señor.

DON MIGUEL ANGEL: Y el Abogado, más encima se rió en mi cara, porque yo le dije aquí delante de la gente que eso era una estafa y el me dijo que eso no era una estafa.

SR. SOUGARRET: Es una estafa. Yo te entiendo.

DON MIGUEL ANGEL: Es una estafa, Se rió en mi cara.

SR. GUTIERREZ: ¿Cuánto pagó usted por eso?

DOM MIGUEL ANGEL: Yo pague ciento sesenta mil pesos.

SR. AREVALO: Le sale a cuenta de ahorrar la plata.

DON MIGUEL ANGEL: No es mucha plata, pero para la gente como yo, que no tengo tantos recursos

SR. GUTIERREZ: Y ya invirtió en ella.

SR. SOUGARRET: Y la inversión ¿Quién se lo va a pagar?

DON MIGUEL ANGEL: Quien me lo va a pagar. Si ustedes quieren yo les puedo traer fotos. La Camioneta no estaba en mal estado, le faltaba cambiar el motor, las yantas y repintarla, nada más. Y ahora yo la tengo como una joya y no la puedo utilizar ¿Por qué? Porque los Carabineros me pueden pillar y me van a quitar el Vehículo y nunca más lo voy a recuperar.

SRA. Ma. ESPAÑA: Tiene que esperar el veredicto.

SR. SOUGARRET: Yo quisiera, de lo que se está comprometiendo el Alcalde, que el próximo Miércoles, o la próxima Semana, les de alguna solución a las personas y que se informe al Concejo que es lo que ha pasado, porque nosotros desde el año pasado que estamos solicitando información de eso. Yo cuando he dicho que el Municipio aquí está estafando a la gente, que hizo una expropiación indebida, porque si no es dueño, es robar para vender. Eso es, en palabra de chileno y cualquiera lo puede entender así. Aunque digan acá, que porque estaba guardada en Corralones Municipales, pero los papeles no están a nombre del Municipio y estafaron a una persona de Ercilla y hasta el momento no le dan ninguna solución.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Está bien, perfecto.  
Bien, Cuentas.

SR. SOUGARRET: No, estamos en Acuerdos Pendientes, todavía.

SRA. Ma. ESPAÑA: Si el Alcalde está dirigiendo la Reunión.

SR. SOUGARRET: Sí, pero estamos justo en Acuerdos Pendientes. Estamos recién tomando un Acuerdo. Yo le tengo otros Acuerdos Pendientes, referente también al Abogado. No se ha entregado la información sobre, yo solicité la otra vez que se entregara un Informe Jurídico, sobre la Licitación de Teléfono e Internet que ganó la empresa CTR, a la cual se le sigue pagando y no cumple con algo básico que dijo que

va a colocar waifai en el sector de la Plaza que hasta el momento no está funcionando y se le sigue pagando a la Empresa que no cumple con el Contrato.

SR. AREVALO: Está funcionando, lo que ocurre es que no tiene la clave para ingresar.

SR. SOUGARRET: ¡No está funcionando!

SRTA. PATRICIA: Hubo un problema, lo que pasó es que funcionó el sistema wifi, hubo un sistema de intersección de las líneas, que alguien quiso entrar al sistema y robarnos señal. Hace como dos o tres Semanas atrás vino un técnico a hacer la revisión de eso y estamos probando el sistema para cambiarle y ponerle un bloqueo para que no roben la señal, o sea, se ocupe, pero generar para meterse a la página, no para descargar ni nada de eso, si no para que toda a gente se pueda éter a Internet, sin robo de señal.

SR. SOUGARRET: Pero el Informe que pedí por Acuerdo era que, porque se le sigue pagando a la Empresa si no cumple con su Contrato, porque de acuerdo a la Licitación, ellos se comprometieron en Noviembre tener todo listo. ¡Y la cantidad de plata que se le paga! Son millones.

SRTA. PATRICIA: Lo que pasa que, justamente sucedió lo que yo le estoy diciendo. El Sistema estaba con wi fi y se produjo este problema y ellos mandaron al cuarto día, técnicos que evaluaran la situación.

SR. SOUGARRET: Y estamos en Agosto, de Noviembre a Agosto y se le sigue pagando a la Empresa, que no cumple con su Contrato.

Yo solicité también, sobre la Empresa de Aseo de la Comuna, que no cumple con retirar las ramas, las basuras en los Sectores y se preocupan en el puro Centro, no más. La mayoría de la gente vive en los extremos, a los alrededores, donde la Empresa no cumple con el trabajo. Y aquí yo he pedido Informe, a caso alguna vez, el famoso ITO, Jefe de Obra le ha cobrado alguna multa a la Empresa, porque está en el Contrato y nada. Eso está en Acuerdos Pendientes, todavía. Hay otro también relacionado con el Sr. Jacint, que no es Funcionario Municipal y el Municipio le pasa un teléfono. Yo creo que si con todas las personas que están presentes acá, le viene a pedir un teléfono al Municipio, con noventa mil pesos de recarga y que se sobrepasa de eso, no se lo pasa y una persona que no es de la Comuna, le pasan un teléfono. Yo también solicité un Informe de eso al Abogado y tampoco se ha respondido. Meses que han pasado, eso. Yo no sé, ¿sigue usando el teléfono el Caballero o lo entregó?

SRTA. PATRICIA: Se encuentra el Sr. Alcalde, presente, hágale la consulta directamente a él.

SR. SOUGARRET: ¿Sr. Alcalde?

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Cóbrela, los Servicios telefónicos al Sr. Jacint, porque está preocupado el Concejal.

SRTA. PATRICIA: ¿Del Año?

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Sí, correcto.

SR. SOUGARRET: Y los otros cargos, de los viajes, de los Vehiculos Municipales ¿También se los vamos a cobrar?

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¿De qué?

SR. SOUGARRET: ¡Cuando ocupa Vehículos Municipales para salir pues!

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¿Qué pasa ahí?

SR. SOUGARRET: El tiene la facilidad de ocuparlos y salir a cualquier parte, pero de repente hay personas de la Comuna que realmente necesitan un Vehículo, por una enfermedad u otro tipo y se lo niegan, pero él, cuenta con los Vehículos a disposición, si hasta él los facilita a otras personas.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Concejal, quien administra la Municipalidad, es el Alcalde. Yo tomo las decisiones

SR. SOUGARRET: No se nota mucho.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Sí. Y sabe porque no se nota Concejal, ¡Yo le voy a decir la verdad porque no se nota! Es que muchas veces soy muy blando con los Funcionarios, ¿Por qué? Yo vivo a 35 kilómetros, del Sector Oriente de Pailahueque y usted trabaja en la Escuela Pablo Neruda, Profesor de esta Comuna. ¿A qué hora llega usted? Tiempo atrás dijo que su horario era a las nueve y media.

SR. SOUGARRET: A las nueve y media.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Señor, usted no llega nunca a las nueve y media. Si alguien tuviera que hablar de probidad, usted es el menos indicado, Profesor y Concejal y con todo respeto se lo digo, porque hoy día me lo encontré, en el Sector de Rucamilla, a las nueve veinticinco minutos (Sr. Sougarret, era las nueve veinte) y no se iba a demorar cinco minutos allá, sabiendo que tiene que pasar a buscar niños a Malalche y llevárselos al Colegio. Con eso les digo todo, o sea, prediquemos.

SR. SOUGARRET: Le voy a dar la información a qué hora llegué, hoy día allá, a las diez y media, porque para entrar a Malalche, están las Forestales explotando y están los Camiones cargando y tengo que esperar hasta 45 minutos para que me den la pasada, para su información.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Concejal, usted un día llegó a las 10,10 a su Colegio, a las 10,10, o se olvidó que yo estaba a la vuelta de Malalche ahí, hablando por teléfono, para acá, para la Municipalidad y viendo, para ver si usted pasaba, cumplía con lo que dijo aquí en esta mesa del Concejo, a todos los Concejales, diciendo que usted cumplía con el horario de trabajo. Entonces, bájese en eso. Primero mírese usted y después criticamos al resto y ahí déjeme la pega para hacerla yo.

SR. AREVALO: Sr. Alcalde, porque no seguimos con la Reunión.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¡No, pero él! ¡Para que sepa la gente también con quien está tratando!

SR. SOUGARRET: ¡Prohíba que los Camiones de las Forestales, se ganen en los Caminos a cargar Metros Ruma! ¡Dicte Decreto, que no puede cargar en los Caminos, pues!

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Yo paso cuentas, porque tengo cuentas que rendir.

SRA. Ma. ESPAÑA: Presidente, el día 17, usted firmó un Decreto para que yo hiciera un Cometido a la Intendencia. Me da mucha pena en realidad, dar esta Cuenta, porque

cuando se juega el bienestar de toda una Comunidad, de toda una Villa, que hoy día Pidima que está esperando ¡por años! esa pavimentación. Debo decir que nuevamente se declaró desierta, debido a que el presupuesto que estaba asignado para Pidima y para Pailahueque, que también lo estuve peleando, era de M\$389.000.-pesos. Se presentaron dos Empresas, que sobrepasaron el presupuesto. La Empresa Áridos Segal, que se presentó por M\$487.000.- pesos y que sobrepasa el 25%. La Empresa SICAR Ltda., que se presentó con M\$612.000.-pesos y que sobrepasa el 56%. Entonces, ahí es donde a mí, me viene la nostalgia, porque al igual que usted, he nos estado tratando, de hacer esto una realidad, lo más pronto posible. Sin embargo, aquí, yo no sé si se está jugando, con estos derechos, que la gente lo necesita, que Pidima está sumido en el barro, en el invierno y en el polvo, en el verano. Se me planteó la siguiente situación, de que la Apertura Económica, nuevamente se iba a licitar en el mes de Septiembre y así vamos a seguir Sr. Presidente, suma y sigue, suma y sigue. Estuvo el Diputado acá y usted también le dijo que nos preocupáramos de esto tramos cortos, porque son tramos cortos, los que se están licitando. Esa es una Cuenta dolorosa que tengo que dar, porque en mi papel de Concejal, uno trata por todos los medios, de poder realizar, hacer y encantar a la gente, para que la gente viva dignamente y también pueda ser feliz, pero en Pidima parece que todavía no hemos tenido, esa alegría que anhelamos por años.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Me gustaría, sostener una Reunión con el Intendente, para que pueda suplementar esta Cuenta.

SRA. Ma. ESPAÑA: Y con Vialidad Presidente.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Bueno, Vialidad.

SR. SOUGARRET: Cuantos son los metros que se supone que van a asfaltar.

SRA. Ma. ESPAÑA: Un kilómetro, setecientos cincuenta.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Pidima son 1.750 metros y en Pailahueque son 1.100 desde la línea de ferrocarriles hasta las curvas pasadas del Cementerio.

SR. SOUGARRET: ¿Cuál es el presupuesto?

SRA. Ma. ESPAÑA: M\$389.000.-de pesos.-

SR. SOUGARRET: Está más baja, está harto restringida. Quienes colocan ese dinero, sabiendo el Ministerio de Obras Públicas, cuánto cuesta el metro o el kilómetro, están licitando para que no se ejecute nunca, porque ni colocarle más las Lucas, eso sale alrededor de M\$500.000.-de pesos.

SRA. Ma. ESPAÑA: Vuelvo a decir, que si nosotros nos quedamos sentados aquí, es por la gente y por ellos tenemos que luchar.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Patricia, solicítate una audiencia a Vialidad, por favor, con el Director Regional de Vialidad y el SEREMI de Obras Públicas, porque él, es el que manda ese buquecito.

SR. AREVALO: Pero, hay que señalarle, que los tramos que se van hacer, son dos tramos, los Proyectos están diseñados para tramos cortos, pero nosotros quisimos aprovechar y se pusieron dos tramos largos y es por eso que a lo mejor, es poca la plata.

SRA. Ma. ESPAÑA: El día Jueves, se me invitó a una reunión, del Canal de Comunicación para la Ficha de Protección Social, en el Centro Cultural de Angol. Para no extenderme demasiado, tengo la información y si gusta a cada Concejal, después, yo se la puedo entregar.

SR. GUTIERREZ: Alcalde, dos Comentarios, sobre lo que nos informa la Concejala. A mí me parece que las autoridades que han estado diciendo y yo también lo veía un hecho, el tema de Pailahueque y de Pidima. Me parece que todo esto vuelve a fojas cero. Realmente lo que dice la Concejala, va lamentable. Me gustaría si sale una reunión, fuera apoyado, no es porque la Concejala sea de Pidima, pertenezca a esa zona, de la Comuna, también algún Concejal de Pailahueque, de manera que apoyemos como dice usted, esta moción.

SRA. Ma. ESPAÑA: Por los dos estamos luchando Concejal.

SR. GUTIERREZ: Y lo otro Alcalde, yo estuve en una reunión el día Viernes en el CESFAM, como Comisión Salud y me vine muy preocupado, porque allí hay problemas que todavía, no se han resuelto. Sabemos todos que cuando se da inicio al CESFAM, tenía problemas con la Caldera, con el depósito donde se va el petróleo, primer problema que han tenido y no han podido regularizarlo hasta el día de hoy; tienen serios problemas con los baños y lo que más me preocupa Alcalde, que la Garantía vence en Agosto, entonces yo no sé que ha hecho el Director de Obras, sobre ese tema, porque una vez vencidas las Garantías, el Municipio va a tener que asumir esos costos de reparación. Hay un Listado que ustedes tienen acá, que a mí me lo van a hacer llegar, un Listado que les llegó acá y al Ministerio de Obras Públicas, de todos los defectos que tiene y la verdad es que ha ido muy lejos este tema y empeora y eso quisiera dejarlo yo en Acta.

SR. SOUGARRET: A quien le encarga la pega, al Jefe de Obras, si no hace ni su trabajo.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¿Alguien más quisiera dar Cuenta?

SR. GUTIERREZ: ¿La Cuenta del Viaje, la daremos el otro Miércoles?

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¡No! ¡Ahora!

SR. SOUGARRET: Yo voy a dar una Cuenta Sr. Presidente, del tema de Iquique. A mí me gustó bastante, porque me aclararon algunos puntos, en relación, especialmente al que tenía de las (Sra. Ma. España, ¿de cuál, de Iquique o de Arica). El de Iquique.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Pero primero fue Arica.

SR. SOUGARRET: Sí, fui Arica y a Iquique, fui a las dos, así que no se preocupe. Es que el de Iquique tiene relación, que a mí me aclaró algo que tenía relación con la duda que todavía le queda al Colega, de que el Municipio se endeude, la Ley dice, que es más por el periodo del Alcalde. Entonces, el Abogado me dijo que, el que estaba dando el Curso, que era eso no más, entonces puede ser por 10, por 20, por 30 o por cien años, no hay problemas. Yo por eso, va en parte mi votación.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¿Y cómo no lo dijo delante, Concejal?

SR. SOUGARRET: Y lo otro también que me aclaró, que el gol de media Cancha, que nos metió usted el año pasado con el presupuesto, que dijo: "Yo, llamé solamente a votar", eso legalmente, me dijo que no correspondía.

SR. AREVALO: Está equivocado él.

SR. SOUGARTRET: Que en la votación nosotros podíamos analizarlo punto por punto. Aunque usted siga defendiéndolo.

SR. AREVALO: Sí, pero en la votación dentro del plazo que el Concejo tiene para él, no después de que el plazo se cierra, que son 20 días.

SR. SOUGARRET: Ese día, se podría haber hecho las modificaciones que nosotros pretendíamos, sin ningún problema. Las funciones de los Concejales, la de nosotros es fiscalizar y si nosotros vemos algo, tenemos que denunciarlo, no es que el Alcalde se vaya a prestar para que nosotros no denunciemos, porque es nuestra pega. Se habló también del nuevo sistema de Elección, que todavía no se sabe que va a pasar con la inscripción automática y el voto voluntario, que algunos son muy optimistas y otros son más pesimista.

SRA. Ma. ESPAÑA: Bueno, eso yo creo que nosotros vamos a ser los conejillos de india, Colegas.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: La prueba de fuego.

SRA. Ma. ESPAÑA: Claro, la prueba de fuego, porque seguramente, si no resulta para las Elecciones de Diputado y Senadores, ahí van a cambiar la Ley, entonces nosotros vamos hacer los primeros.

SR. SOUGARRET: Y la información al Curso de Arica, que fue Capacitación para Proyectos Deportivos, voy a dar Cuenta en parte, porque se me quedó, me pasó un percance, me robaron la maleta, me robaron todas las cosas. El Curso fue bastante bueno. Saben que el Expositor de la Cuenta de los Proyectos Deportivos, en la forma que expuso y los ejemplos que daba, que uno de repente cuando escucha el Proyecto y se demora tanto de repente para desarrollarlos y son cosas tan sencillas para revisarlas y Proyectos con tres cuatro hojas está listo y yo creo que en cada hoja no se va a escribir media página, porque como vienen separaditos y está listo.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Depende de la fuente de financiamiento, porque de pronto el Gobierno Regional tiene un formato y el IND tiene otro, entonces son formatos distintos, obviamente que hay algunos que son más simple, porque da la posibilidad de que las Instituciones puedan postular y para hacerlo más liviano, entonces como no hay mucha preparación en las Instituciones de formular proyectos, entonces se hace como más fácil. Pero hay líneas que son un poco más complicadas, donde se necesita más el análisis técnico y todo lo que concierne a los presupuestos, que en realidad la argumentación de un proyecto, de pronto puede ser más complicado.

SR. SOUGARRET: Se refería más que nada a los proyectos, Sr. Presidente, con los Fondos Regionales, de ese porcentaje que colocan del 2%, que aclaraban una cosa que llevan algunas Regiones.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Lo bueno está de que Ercilla ganó dos Proyectos, uno de Cultura y el otro de Deporte, así que viene dos muy buenos Proyectos, para Ercilla, que van a entregar ahora en Agosto, los cheques.

SR. SOUGARRET: Ahí pueden postular todas las Instituciones, teniendo su Personalidad Jurídica, al día, solamente, porque muchas veces no se entrega la información de que pueden postular Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Adultos

Mayores. Parece que él trabajaba en la zona del Bío Bío, dijo que nunca había que tirarse tan bajo y nunca tan al tope, más o menos un término medio y esos van más o menos ya asegurados, porque de repente bajan tanto los costos y al revisarlos allá, se dan cuenta que no se van a poder realizar por los costos que presentan y de repente los otros los tiran muy al máximo también, muy inflado y se caen. Que vieran, que la parte presupuestaria del proyecto, fuera más o menos bien aterrizado.

SR. PADILLA: Sobre el mismo Tema. Yo creo que, Jorge se apura mucho en dar Cuenta de los Temas. En el tema de Proyectos, trabajamos los 4 Concejales, porque fue en grupo.

SR. SOUGARRET: Sí, sé, pero es que la forma de (Sra. Ma. España, es que él es yoista). No, no ¡No soy yoista! (Sra. Ma. España, no pelees conmigo).

SR. PADILLA: Deberíamos los cuatro de haber tratado de hacer las cosas.

SR. AREVALO: Está bien. Yo les ratifico no más.

SR. SOUGARRET: Sr. Presidente, es que el Expositor en la forma que lo hizo, para mí fue muy buen Expositor.

SR. GUTIERREZ: Tú lo haz dicho todo. A lo mejor les puede servir a las Instituciones. Una de las cosas que me causó extrañeza a mí, es que los Clubes de Rodeo, por ejemplo, pueden postular a Proyectos de Cultura y uno pensaba que el Club de Rodeo iba por el camino del Deporte solamente; y lo segundo, a mí me hubiese gustado, esto que conocí ahora, el 2% Beca Jóvenes destacados, aquí tenemos dos o tres, yo diría hasta cuatro Jóvenes practicando deporte, poderles haberles dado esa Beca, haber postulado con ellos a esa Beca y no lo veo; lo terceo y último, es que una Tabla de Formulación de Proyectos, con montos, valores, fue bastante bueno, de hecho, lo que dices tú, hicimos un Proyecto nosotros como Comuna, que salió con muy pocos defectos, casi nada.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Pero lo trajeron ustedes ese modelo.

SR. GUTIERREZ: Lo tenemos bajo la manga. Es que este Proyecto se hizo en la (Sr. Alcalde, Presidente, pero lo realizaron ustedes o era un modelo de allá). Nosotros lo realizamos y después el Expositor dijo que ese proyecto lo había ganado San Carlos y Chillán (Sr. Sougarret, envió uno de los mismos no más) No digas cual es, porque ese es secreto (Sr. Sougarret, no, sí se) No, son máquinas de ejercicios de otro nivel para Gimnasio. Ese es el Proyecto que nosotros hicimos.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Bueno, de hecho el Gimnasio va a venir equipado con máquinas.

SR. GUTIERREZ: Aquí, pero hay otros Gimnasios que no tienen. En el de aquí no hay nada, por eso no se le cuestiona nada todavía.

SR. SOUGARRET: Ahí nos aclaró también de las máquinas que se están usando en las calles, que en la Región del Bío Bío, no se pueden postular a estos fondos.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Hay un fondo Primera Dama, que tiene que ver con vidas sanas y hoy día están atiendo precisamente todos estos Proyectos de Maquinas de Ejercicios en Poblaciones. De hecho ya, nosotros tenemos los contactos. Vamos a tener una reunión muy pronto, referente a ese tema, porque nuestro ánimo es poder llevar a las poblaciones, a los sectores poblacionales, este tipo de Máquinas. Llevarlo,

por ejemplo, al sector El Bosque, Eustaquio Pérez, sector Estación, que son los Sectores que han quedado lejanos del Centro, donde están estas Máquinas. Lo mismo Pailahueque, Pidima, que también va haber que descentralizar un poco porque están en un lugar, tenemos un poblado mayoritariamente en el sector Santa Marcela, que también ahí hay que apuntar para allá, es decir, es un Proyecto, que hoy día lo está manejando, la Primera Dama, Doña Cecilia Morel.

SR. AREVALO: Ratifico lo que comentaban los Colegas, con respecto a la Asistencia y los que participamos en la Elaboración del Proyecto y lo encontraron bastante acertado, tuvo una observación, que era menor.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Yo voy a rendir Cuenta, también. Yo la Semana pasada, viaje el día Lunes a Santiago, por la noche, estuve el día Martes allá, acompañando en parte a la Delegación o me sume más bien dicho a la Delegación de la gente que ha sido víctima de algunos atentados en la Comuna. Ellos no tenían audiencia en la Moneda, habían enviados algunas Solicitudes, pero no habían tenido respuesta y yo tenía ese día una audiencia con el Subsecretario del Interior, el Sr. Ubilla, que posteriormente nos comunicaron allá en Santiago, que esa reunión no se iba a efectuar, porque estaba llamado el Comité Político de la Moneda más Seguridad, que era la Cumbre de Seguridad y que se postergaba esa reunión, pero tuvimos la suerte que tanto como el Subsecretario y el Ministro del Interior, nos recibió a las tres de la tarde, el día Martes, en la Moneda, para tratar los puntos que aquejaban a los diferentes Sectores, porque, si bien es cierto iba un Grupo de determinadas personas, pero quedaba otro a fuera, entonces, la memoria también nos ayudó ahí, integramos a todos, porque la gente acá, tanto Mapuches como no Mapuches, han tenido atentados y bajo a eso, fuimos apelar un poco la voluntad del Gobierno, para que se haga cargo de muchos de estos temas, en la cual en forma inmediata, el Gobierno comisionó un grupo de personas, en la cual ya se ha hecho algunas reuniones, entre ellas el día viernes pasado, se hizo un ampliado en la ciudad de Angol, en el Centro de Eventos, donde vino gente del Área Social de la Moneda, para interiorizarse con los mismos Vecinos, la problemática que estaban sufriendo y que hoy día, dentro de esta Semana, esa Comisión está nuevamente acá. Hoy día se hicieron presentes acá en la Municipalidad, en la cual se va a trabajar con la Familias, en diferentes áreas. También estuve entregándole un proyecto, el día Miércoles, al Director Nacional de la INDAP, Sr. Ricardo Ariztía, un proyecto que lo habíamos conversado en forma verbal en su momento, cuando estuvimos con el Concejal Arévalo en Temuco, en una ampliada reunión que se hizo allí y le encomendé a la gente que trabaja en el área Agrícola de nuestra Municipalidad, la gente del Prodesal y de los PDTI y ellos generaron un proyecto que tenían relación con el aprovechamiento de un producto que para nosotros es maleza en el Campo, en este tiempo, en el verano le sacamos mucho provecho, que tiene relación con la Rosa Mosqueta y el proyecto iba tan bien elaborado que en realidad, así como ustedes tuvieron la capacidad en pocos días de hacer un Proyecto de Deporte allá, estos Muchachos se demoraron una Semana, en elaborar un proyecto muy, muy bien armado, que tiene relación con el procesamiento de la Rosa Mosqueta, que tiene más o menos un valor como alrededor de doscientos treinta millones de pesos aproximadamente, más el aporte de los Socios y que involucra la plantación de 40 hectáreas en la Comuna, de Rosa Mosqueta y ustedes saben que la Rosa Mosqueta produce pega en el verano. Mucha gente va a buscar este producto y lo que hace es esperar la Camioneta que llegue para que le compren el producto y se lo saquen fuera de zona y ustedes todos saben que la Rosa Mosqueta es prácticamente maleza, que no necesita mayores cuidados y que tiene medianamente una rentabilidad, que para el bolsillo de la gente, le viene bien, para la Canasta Familiar. A lo menos son tres meses, estamos hablando de Febrero, Marzo, Abril e incluso en Mayo todavía anda la gente buscando Mosqueta, por ahí en algunos lugares. El mismo Equipo que formuló el Proyecto, van a ir a defender el Proyecto a Santiago, ese fue el compromiso con

nuestro Director, quedó muy entusiasmado y yo espero que pueda apoyarlo, no es tanta plata, no es una plata como para decir, con esto se desangra el Gobierno y no va a poder atender doscientos treinta y tantos millones de pesos, en un proyecto de esa naturaleza, sabiendo más que nuestra Comuna hoy día, con toda la sensibilidad que tiene, cuesta traer las Empresas para que vengan a ejercer acá un apoyo laboral, tenemos las que tenemos y no hay otros interesados. Tenemos el Parking en Huertos Collipulli, que está cerca de Pidima, tenemos algunos Huertos acá adentro en el sector de Pinoleo y en el sector al interior de Pailahueque y espero que finalmente nos pueda aprobar.

SR. PADILLA: Alcalde, las tierras esas, están listas.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: No, es de los mismos Vecinos que son Beneficiarios de los mismos Programas que están en los PDTI y gente que trabaja en el Área de los Prodesal, que ya han ofrecido sus terrenos ahí, que algunos no son productivos, hay terrenos que no son aptos para la Agricultura, pero si son aptos precisamente para lo otro.

SR. GUTIERREZ: Alcalde, le puedo hacer una consulta a usted, del Informe que está dando, que también me salta a mí una duda que quiero que quede hoy día descubierta y respondida por usted. Yo la verdad es que lo vi muy feo y tengo que decirlo, que la mal llamada Cumbre de Seguridad, para mí gusto, aquí lo voy a decir con mis propias palabras, la mal llamada Cumbre de la Seguridad, a usted no lo había contemplado, como Alcalde de la Comuna. Se vio feo, creo que sea como sea el Alcalde algo tiene que decir en un conflicto que se está extendiendo a niveles insospechados, de tal manera que la mal llamada Cumbre, yo pienso que debió haberlo contemplado a usted, espero que la reunión social, si se contemple las Autoridades Comunales, que se pasan por encima y es una costumbre de todos los gobiernos, sea de la Concertación o de la Derecha, de pasar por encima de las Autoridades Comunales y eso le trae un costo a la postre (Sr. Arévalo, la Concentración y la alianza), la alianza, sí.; lo otro, veo que en todas las Actividades no se han incorporado a los Mapuches, sabiendo que ese es el tema de fondo, entonces creo que eso hace falta. Y con respecto a eso, le voy hacer una pregunta. Todos sabemos que la Escuela de Chequenco, con el dolor de todos los que somos Profesores, Padres y Apoderados, fue quemada por completo. Pero yo quiero hacerle una pregunta, sólo el uso del Salón de Pidima, que hay versiones encontradas, entonces mi pregunta es muy específica hacia usted, habiendo un Comodato, hacia a las Instituciones, no sé si este Comodato (Sr. Alcalde, Presidente, está vencido) estipula de que usted pueda hacer uso (Sr. Alcalde, Presidente, está vencido) de ese documento. Yo sabía que no.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Es un Bien de uso Público.

SR. GUTIERREZ: Pero cuando está en Comodato.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Está vencido, Concejal.

SR. GUTIERREZ: Eso era lo que yo quería consultarle.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Yo quiero entender de que la Cumbre, era un tema de alta seguridad, obviamente no iba a estar ahí el Alcalde, porque se trataron temas ¡muy privados!, entre el Gobierno y los Fiscales. Estaban las Fuerzas de Orden y los Fiscales, entonces había gente importante. No hay que tirar cosas al vuelo, no más, esto hay que tomarlo con mucha responsabilidad. Lo que pasa es que hay mucha gente que está sufriendo en el Campo, de ambos lados. Hoy día por ejemplo, nos amaneció quemada la Sede Social del Sector de Chacaico, una Sede re bonita, que incluso sirvió

para albergar en algún momento (Sr. Sougarret, dos Sedes), bueno dos, separada ahí por un pasillo, albergó por bastante rato, mientras se construía el Colegio, ahí se hacía Clases, posteriormente vino una modificación a la Posta, también sirvió como Posta, entonces, nos estamos enfrentando ante situaciones de este tipo. Bueno hoy día las Comunidades, unas de las determinaciones que tomó el Gobierno, fue reforzar los sectores Rurales, sobre todo el sector de Pidima Poniente, que tiene relación con la seguridad de ese Sector, porque ahí fue donde ocurrieron sucesivamente muchos hechos, en muy pocos días. Hay un control ahí, por parte de Carabineros, para bien o para mal, pero yo creo que hay que restablecer el orden público, que está en la Constitución Política, el estado de derecho se tiene que cumplir, por lo tanto la gente tiene que volver a la normalidad. Por ejemplo, la gente de Pidima, esté pucha, con un ojo durmiendo y con el otro mirando que pasa, entonces es una cuestión sumamente complicada para nosotros como Municipio, porque al final somos el primer rostro visible.

SR. GUTIERREZ: ¡Pero no lo toman en cuenta, pues Alcalde!

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Pero concejal, allá tiene que estar los Funcionarios Municipales, viendo lo que pasa con esas Familias. Mire yo no es que estoy llorando, que me invitaron o porque no me invitaron. Participé de reuniones importantes allá, con los Vecinos de Chiguayhue y posteriormente con el Equipo Social de la Moneda, estuvimos cuatro horas hablando los temas de la Comuna de Ercilla. ¡Y que se van a tomar decisiones importantes!, en apoyo a la gente, en apoyo a la gente que realmente ha sufrido.

El tema de la Escuela de Chequenco, ya tramitamos el traslado de una Escuela modular, que es la Escuela que se construyó o que se armó en Dichato, que está para una capacidad de 500 niños y que se tiene que dividir y traer porque la capacidad de acá es de 131 niños. Y que mejor, oye, mira, si la verdad para el Alcalde es sumamente complicado tomar una decisión. Yo quiero entender Concejal, de que el Comodato, que la Institución que tenía ahí, no sé las máquinas que no se usaban nunca y otras cosas más, entonces, ¡Oye! ¡Mira!, ¡Perdónenme! Pero yo creo que nosotros, para una Autoridad, el que mira del lado, obviamente, va a encontrar todo fácil, puede criticar lo bueno lo malo, pero nosotros no podemos dejar a 131 niños, votados, a 12 Profesores, votados, o sea, habría que retornar la película de Cantinflas, donde hace clase bajo un árbol, entonces ¡No! ¡No!. Para mí puede traer un costo político, el tema en Pidima, por haber tomado la decisión, positivo o negativo, pero las decisiones hay que tomarlas y tomarlas bien, en pos de la Comunidad. Los Pueblos crecen con Educación, un Pueblo que no tiene Educación no puede crecer y nosotros tenemos que reforzar a nuestros niños y niñas, para que el día de mañana, ellos salgan de esa extrema pobreza, una pobreza social. Oportunidades van haber muchas en la vida. También quiero decirles, de que los Proyectos de todos los Comités que estaban formados a través de nuestra Egis Municipal, que son proyectos que se impulsan de acá, que es gente tanto del Pueblo como del Campo y de los Pueblos, porque estamos hablando de los Pueblos, sobre el Mejoramiento de Viviendas, Permeabilización, que es un nuevo proyecto que viene ahora, Subsidios Tradicionales. Fui invitado por el Subsecretario de Vivienda, estuvimos con el Equipo por más de una hora, trabajando el tema de los proyectos de la Comuna de Ercilla y ojalá Dios quiera, que el Gobierno los apruebe todos. Me vine muy esperanzado, de esa Oficina, porque ahí dentro de la evaluación, porque estos proyectos ya fueron ingresados en el Serviu en Temuco y ustedes saben de que todos competen. Cuando ingresa un proyecto, van a competir y lo bueno está de que hoy día el Gobierno se va a ocupar, más que preocupar, ocupar de los temas de Ercilla y me tiene muy contento porque de verdad, aquí no es que se esté beneficiando el Alcalde de esta cuestión, mi misión es ir a buscar lo que no está en nuestro Municipio y para allá fuimos y creo que nos fue bastante bien. A parte de haber estado en Mega Visión en el Programa en Pauta en media noche.

SR. SOUGARRET: Eso es farándula ya.

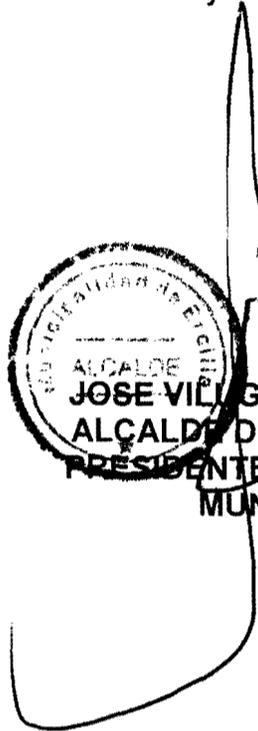
SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Y que además, tuve la capacidad de nombrarlos a ustedes, como parte del progreso de esta Comuna y a los Funcionarios Municipales.

SR. GUTIERREZ: Pero si somos parte, no podemos quedar a fuera.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Bueno, Muchas Gracias y se le pone fin a la Reunión.



Municipalidad de Ercilla  
Secretario  
ANA HUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE  
CONCEJO



Municipalidad de Ercilla  
ALCALDE  
JOSE VILIGRÓN MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA Y  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL

JVM/AHV/lmc  
REUNION ORDINARIA N°22  
ERCILLA, 01 DE AGOSTO DE 2012.

ACUERDOS

**ACUERDO: 183**

Se aprueba por unanimidad otorgar el nombre de Villa Felipe Camiroaga, la nueva Población, ubicada en calle Aníbal Pinto, sector Estación, lado Norte, de Pidima, Comuna de Ercilla.

**ACUERDO: 184**

Seis votos aprueban y un voto rechaza, por lo tanto, se aprueba la Contratación de la Empresa que se adjudicara el Proyecto "Iluminación con Luces LED".

**ACUERDO: 185**

Seis votos aprueban y una inhabilitación, por lo tanto, se aprueba la Comisión, de trabajo para analizar el horario de funcionamiento de los locales que venden alcoholes, para el día 24 de Agosto, integrada por los concejales sra. Ma España Barra y don Victor Gutierrez.



*[Handwritten signature]*  
ANA HUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE  
CONCEJO



*[Handwritten signature]*  
JOSÉ VILUGRON MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA Y  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL

JVM/AHV/lmc  
REUNION ORDINARIA N°22  
ERCILLA, 01 DE AGOSTO DE 2012.